

PROCESO PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN MÉXICO

PROCESO DE ADMISIÓN

SOLICITUD ADMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

PROCESOS / REQUISITOS	ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN CUALQUIER ESTADO DE MÉXICO
1.-Realizar pre registro en línea, imprimir Recibo de pago y pagar	procede
2.-Imprimir cita para entrega de documentos administrativos o Comprobante de registro si es egresado UAA	procede
3.-DOCUMENTACIÓN, según cita	Entregar en Control Escolar original y copia de los documentos marcados en los puntos del 3.1 al 3.9 según proceda En caso de no residir en el estado de Aguascalientes, se podrán enviar escaneados en PDF a Control Escolar: orueda@correo.uaa.mx
3.1 Cita para entrega de documentos	procede
3.2 Recibo de pago sellado por el banco o comprobante de pago en línea	procede
3.3 CURP	procede
3.4 Acta nacimiento	procede Apostillada (países que pertenecen a la convención de La Haya) o legalizada (aplica para países que no pertenecen a la convención de La Haya) y traducida al español
3.5 Título y Certificado de licenciatura	Procede En caso de que los estudios de licenciatura hayan sido realizados en el extranjero: Apostillado (países que pertenecen a la convención de La Haya) o legalizado (aplica para países que no pertenecen a la convención de La Haya). En ambos casos traducido al español. Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya:

	http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConveniodelaHaya.pdf
3.6 Cédula profesional o documento de autorización de ejercer la profesión en el país donde se hicieron los estudios.	procede
3.7 Comprobante de domicilio	procede
3.8 Pasaporte	procede
3.9 Permiso migratorio	procede
4.- Examen Institucional Establecer contacto con: Lic. Humberto Capetillo López En el correo electrónico: posgrado_informacion@correo.uaa.mx Tel: 52 (449) 910 74 00 ext. 228 4.1.-Imprimir pase de ingreso al examen	Procede
4.2-Presentar EXANI III en UAA o cualquier sede Ceneval	procede
5.- Cubrir requisitos académicos del posgrado correspondiente	procede

Nota: Si los estudios se efectuaron en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados y si están en otro idioma, su traducción al español por perito autorizado.

Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConveniodelaHaya.pdf>

PROCESO PARA REALIZAR EL PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

Pre-registro en línea (según lo establecido en la convocatoria): <http://www.uaa.mx/direcciones/sg/ce/>

- Imprimir el recibo que genera el sistema

- Pagar el recibo en banco
- Imprimir cita para entrega de documentos administrativos en Control Escolar